

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29611** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 508/2020-A en el que figura como concursado/a RESTAURANTE CAFETERÍA GARBERA, S.A., CIF A20596144, se ha dictado el 8 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 9 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Urandurraga Martínez.

ID: A200039300-1